



BASES DEL CONCURSO “ILUMINA LA NAVIDAD”

1. OBJETO

Incentivar la iluminación y la decoración de los hogares de la localidad y mantener así las tradiciones navideñas, dando un toque alegre a las calles.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los concursos personas que residan en Medellín y Yelbes, pues habrá un concurso específico para vecinos/as de Medellín y otro para vecinos/as de Yelbes.

3. TEMÁTICA Y CONDICIONES

La temática de la iluminación y la decoración debe ser obviamente navideña, siendo ésta la única condición que se pide para concursar. Únicamente se valorarán fachadas, no interiores de viviendas.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá subirse a Facebook **de manera pública** la foto o vídeo de la fachada, utilizando el hashtag **#IluminaLaNavidadMedellin2021** para el concurso de Medellín y el hashtag **#IluminaLaNavidadYelbes2021** para el concurso de Yelbes.

Además, deberán mandar un correo a javier.morillo@medellin.es confirmando la subida de la foto, indicando además el o la responsable de la foto sus datos personales (nombre completo y número de teléfono).

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para participar estará abierto desde el día 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive. Una vez vencida esa fecha, no se considerará válido.

Las fotos solo podrán publicarse desde perfiles pertenecientes a personas mayores de edad, o en su defecto, si el perfil es de una persona menor de edad, adjuntar al correo javier.morillo@medellin.es un permiso del padre, madre o tutor/a legal autorizando la participación de el o la menor.

6. PREMIO

El premio será de 200 euros, habiendo un premio para el concurso de Medellín y otro para el de Yelbes.



Una vez se conozcan los/as ganadores/as, deberán entregar en el ayuntamiento una fotocopia del DNI de la persona ganadora y el número de cuenta donde se deba ingresar el dinero.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por el Concejal de Festejos en calidad de Presidente y por otras 4 personas designadas por la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Medellín,

Se tendrá en cuenta:

- Iluminación de la fachada
- Decoración adicional aparte de las luces

El fallo del jurado es inapelable.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. El incumplimiento de las bases implicará la descalificación.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar los vídeos que se consideren oportunos, cediendo los y las participantes sus derechos de imagen.

En Medellín a 30 de noviembre de 2021

**Fdo.: Javier Morillo Paniagua
Concejal Delegado de Festejos**